



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALTAJEROS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local se expone a información pública el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de septiembre de 2020 por el que se procede a la aprobación provisional de la ordenanza de pastos, redactada con sujeción a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Decreto 25/2016, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Ordenación de los Recursos Agropecuarios Locales y otras Materias de Interés Colectivo Agrario en el Ámbito Local ("Boletín Oficial de Castilla y León" N° 142, de 25 de julio).

Se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde su publicación en el *Boletín Oficial de la provincia*, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Valtajeros, 11 de septiembre de 2020. El Alcalde, Raúl García Marín

1683

BOPSO-109-21092020